



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 55513

Minas, 22 de marzo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 045/2023.

VISTO: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de marzo de 2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorícese un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación a cada uno de los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura y al chofer de la Junta, en visita al Municipio de José Batlle y Ordóñez, Junta Local de Zapicán e instituciones educativas de la zona.
- 2- Autorícese un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) al chofer, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta.
- 3- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



María Noel Pereira Saravia
Presidente